

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM : 6.874 / VISTOS

1. Planillas de Horas Extraordinarias Director DAEM.
2. Decreto N° 3690 de fecha 07 de Marzo del 2022, en donde se autoriza horas extras mes de Enero 2022.
3. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍCESE como trabajo extraordinario la labor ejecutada por Director DAEM, fuera de su horario normal de Trabajo del año 2022:

Mes	Horas Efectivas	Horas 50 %
Enero	06 horas	09 horas

SEGUNDO: El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota. Adopta las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

PVH/DMB/OCS/LBS/pfj/kdo.